

CAUSAS DE LA POLÍTICA DE REPOBLACIONES FORESTALES DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO DURANTE LA POSGUERRA: 1939-1954

José Miguel Sierra Vigil

Junta de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente. Calle Rigoberto Cortegoso 14. 47014-VALLADOLID (España). Correo electrónico: sievigjo@jcy.es

Resumen

La prioridad dada para las inversiones en repoblaciones forestales sobre las demás durante la posguerra (1940-53) es extraña pues supone dedicar gran parte de los escasos recursos a inversiones sin rentabilidad a corto plazo. El objeto de la comunicación es dilucidar dichas causas, relacionándolas con la situación política de la época.

Palabras clave: *Patrimonio Forestal del Estado, Posguerra, Guerrilla Antifranquista*

INTRODUCCION

La política de repoblaciones forestales que se abre con nuestra posguerra civil presenta una serie de interrogantes, ya que es atípica pues en todo el mundo, en los tiempos de posguerra, la prioridad para la reconstrucción se ha dado a la recomposición de las infraestructuras productivas, o a las que incidían directamente en las mismas, que redundaran en una mejora de la situación económica a corto plazo, siendo anómalo que se destinen presupuestos a las inversiones cuya rentabilidad sea a largo plazo, como son las repoblaciones forestales. Las inversiones para las repoblaciones forestales se vieron incrementadas a partir del conflicto bélico respecto a las que se hacían con anterioridad. Esta política que tuvo que estar motivada por poderosas razones que la hicieran prioritaria.

Mientras que los antecedentes existentes de grandes repoblaciones forestales antes de 1.939 arrojaban unas cifras variables entre las siete mil y diez mil Ha. y año (Francia, Dinamarca, Estados Unidos, Italia e Inglaterra), cifras reali-

zadas en tiempo de paz y prosperidad económica, según ANÓNIMO (1951) el Plan General de Repoblaciones de 1.939 se proponía realizar 57.000 Ha. anuales, en tiempo de posguerra civil, en un país cuya economía estaba hundida.

Los presupuestos para repoblaciones forestales rondaron el millón de pesetas a principios del siglo XX hasta 1.926 en que se aprobó un crédito de 100 millones de pesetas que se desembolsarían a razón de diez millones anuales (Este crédito se concedió a las Diputaciones Provinciales que ejecutaron las repoblaciones). En 1929, a raíz de la crisis económica, el crédito extraordinario fue cancelado. La llegada de la República supuso replantearse que la cantidad del millón anual para repoblaciones era insuficiente, y que sería deseable volver a los diez millones de pesetas al año, dado el interés social de dichas inversiones. La República incrementó los presupuestos para repoblaciones forestales; si en 1930 y 1931 los presupuestos se quedaron en torno al millón de pesetas, en los primeros presupuestos republicanos, los de 1932 se consignaron 2.413.000 ptas., y en 1933, 3.531.000.

La creación del Patrimonio Forestal del Estado (P.F.E.) en 1935, cerró una larga aspiración de los ingenieros de montes que deseaban tener un organismo con autonomía y medios para afrontar la repoblación forestal de España (Las primeras citas pidiendo el Patrimonio Forestal del Estado son de los años 10). El recién creado organismo fue dotado con 10 millones de pesetas para el año 1936 que la guerra impidió que se invirtieran.

Aquí viene una cuestión y es que si había sido imposible dedicar esos diez millones de pesetas por la pobreza del país durante la República y antes durante la Monarquía, ¿cómo es que en 1.939, con el país deshecho completamente y con mucho menos recursos, se dedica un presupuesto para 1.940 de 10 millones de pesetas para la repoblación forestal? Más aún, que se verá muy incrementado en los siguientes años: 20 millones en 1941, 22 millones en 1942, 48 en 1943, 50 en 1.944, 60 en 1.945 y 70 en 1.946.

Pensemos que entre 1940 a 1946 se han invertido 258 millones de pesetas que es más del triple de lo que se había invertido en repoblaciones forestales entre 1900 y 1935. En años de reconstrucción del país, las repoblaciones forestales son prioritarias ¿Por qué?

Los Presupuestos del Estado para 1952-53 fueron de 22.762.147.700,51 ptas. lo que supone que los del P.F.E. supusieron en esos años el

2,9 % del total de los Presupuestos y son en términos relativos respecto a éstos, las inversiones más importantes que el Estado haya realizado en las zonas montañosas del país o de mejora y conservación de los montes a lo largo de la historia de España.

El discurso oficial explicaba que las repoblaciones forestales eran prioritarias para la reconstrucción de los montes, incrementando la producción para eliminar el déficit en la producción de madera. Pero surgen otra duda. El déficit crónico de productos forestales se había solventado anteriormente con importaciones, si corría urgencia solucionarlo a la mayor brevedad era por el aislamiento en que estuvo el país entre 1.939 y 1.953, pero el incremento más rápido lo podría haber proporcionado la ordenación e incremento de la posibilidad de corta en los montes arbolados ya existentes, ya que las repoblaciones forestales no entrarían en producción en el mejor de los casos hasta finales de los años 50, mientras que un esfuerzo de mejora de la gestión forestal hubiera incrementado la producción en pocos años y mucho antes. De hecho los ingresos que el Patrimonio obtuvo a mayores de las subvenciones del Estado procedieron, en su mayor parte, del incremento de los aprovechamientos de los montes del Estado obtenidos mediante la aplicación de las ordenaciones (por ejemplo en Cazorla).

año	subvención del Estado	ingresos totales
1940	10.000.000	10.339.770
1941	20.000.000	24.687.136
1942	22.000.000	33.073.321
1943	48.000.000	54.961.372
1944	50.000.000	52.429.990
1945	60.000.000	73.406.712
1946	70.000.000	79.206.713
1947	70.000.000	81.727.828
1948	75.000.000	88.357.528
1949	110.000.000	128.555.332
1950	147.000.000	183.573.611
1951	104.000.000	168.166.263
1952	247.500.000	295.608.667
1953	290.089.994	370.035.123

Tabla 1. Presupuestos del Patrimonio Forestal del Estado durante el período 1940-1953. Fuente: Memorias del Patrimonio Forestal del Estado

Más aún si el interés de las repoblaciones forestales era incrementar la producción y las inversiones eran tan altas porque urgía, ¿Por qué solo se hacen con especies de crecimiento rápido el 8,85% de la superficie de las repoblaciones? (En 1.960 el P.F.E. había repoblado 1.173.530 Ha. de las que correspondían a especies de crecimiento rápido: 40.480 Ha. de Pino radiata, 60.351 Ha. de eucaliptos y 3.100 Ha. de chopos) ¿Por qué entre las provincias con más repoblaciones figuran: Murcia, Zaragoza, Granada, Málaga, Jaén y Valencia? Provincias en las que el clima hace que el crecimiento del arbolado sea muy lento.

Sin embargo la política de repoblación forestal hecha mediante grandes inversiones vuelve a plantear otras dudas. Las inversiones en repoblaciones forestales se componían en un 80% del coste en gastos de jornales; en la IIª Asamblea Técnica Forestal de 1963, se afirmaba que el coste medio del jornal en 1943 fue de 10 pesetas (nota.- incluye los gastos de seguros y hay que tener en cuenta que el Patrimonio Forestal practicaba los destajos en sus obras), pero el coste en jornales pudiera haber sido mucho menor.

La primera idea de la Falange fue la de que se hicieran las repoblaciones forestales obligando a los vecinos a realizar prestaciones gratuitas de su trabajo. Así en noviembre de 1938 se declaró el Servicio Obligatorio del Trabajo Forestal (Orden de 7 de noviembre BOE del 11 de noviembre) para hacer las repoblaciones forestales. En el mismo año se realizó un ensayo con la repoblación por la Falange del Cerro San Cristóbal (Valladolid), monumento a Onésimo Redondo, mediante el procedimiento de la prestación personal de trabajo de los falangistas, que en el caso de que no desearan trabajar debieron pagar un multa sustitutoria de doce pesetas por cada día en que fueron convocados y no acudieron. En el Diario de León se publicó desde el 11 de noviembre de 1.938 y casi a diario durante meses el siguiente anuncio de la Falange: “*La Fiesta del Árbol costaba al Estado cinco millones de pesetas. Nuestra política forestal hará primero los millones y después las fiestas*”. Con él que querían indicar que la antigua Fiesta del Árbol no tenía lugar y que para hacer las repoblaciones forestales era superior el nuevo e ingenioso sistema de que la gente trabajara gratis y

si no lo hiciera pagara una multa. Así la repoblación forestal no solo saldría gratis sino que hasta generaría ingresos, haciendo los millones de los que hablaba la propaganda falangista. Luego en 1939 hubo un cambio completo de política abandonándose la idea de hacerlas mediante trabajo obligatorio, con jornales gratuitos, decidiendo hacerla mediante el pago de jornales.

Mas también resultan excepcionales las obras de repoblación forestal desde otro punto de vista. Durante los años 40 y hasta bien entrados los años 50 las obras públicas en España se ejecutaron mediante el trabajo esclavo de los prisioneros de guerra republicanos. Entre otras: explotaciones mineras (Ej.- Almadén, y Duro Felguera); construcción de embalses (Ej.- Ebro y Entrepeñas); canales (Ej.- Bajo del Guadalquivir y Toro-Zamora), de pueblos y ciudades (Ej.- Guernica y Oviedo); Ferrocarriles (Ej.-Madrid-Burgos); túneles (Ej.-Viella); carreteras (Ej.-Canfranc); aeropuertos (Ej.-Sondica y Lavacolla); estadios de fútbol (Ej.-Valladolid); construcción de fábricas (Ej.-SNIACE y Portland); cárceles (Ej.-Carabanchel); puentes (Ej.- de Praga en Madrid); seminarios (Ej.- el de Vich); iglesias (Ej.- del Carmen en Valladolid); excavaciones arqueológicas (Ej.- Ampurias); y el conocido Valle de los Caídos (según los especialistas está por hacerse el inventario completo de las obras que se realizaron entre 1940 y 1957 mediante mano de obra de presos republicanos; he logrado encontrar citas de más de 100 obras hechas con mano de obra de prisioneros republicanos).

Las condiciones de trabajo de estos penados eran que los condenados en firme podían redimir parte de sus penas mediante el trabajo. Las empresas concesionarias de las obras contrataban a la Dirección General de Prisiones el trabajo de los prisioneros a razón de 2,50 ptas.día⁻¹, de las que 50 céntimos iban al prisionero o a sus familias y 2 pesetas se las quedaba el Estado en concepto de manutención y gastos que originaba la estancia en el presidio (MOLINERO et al., 2003).

Pero de todas las obras públicas que se hacen en España en aquellos años hay una excepción que no usará penados como mano de obra barata sino que pagará 10 pesetas de media por jornal, que son las repoblaciones forestales del Patrimonio Forestal del Estado. Si el 80% de los costes del P.F.E. fueron jornales, podemos

suponer que el coste de 8 millones de pesetas (en 1940) en jornales se podría haber visto reducido a 2 millones de haberse usado mano de obra penada. Los trabajos realizados entre 1940-46 se podrían haber realizado con algo más de 100 millones de pesetas y con ahorro de más de 150 millones de pesetas. Sin embargo la ejecución de los trabajos forestales mediante penados nunca se planteó (el trabajo forestal por prisioneros políticos fue corriente en otras dictaduras, por ejemplo en la URSS en tiempos de Stalin).

Otra cuestión interesante es la singularidad de la forma de ejecución de los trabajos forestales. Durante el primer Franquismo la forma más extendida de ejecución de los trabajos fue la contrata; en la que el contratista, con frecuencia, subarrendaba los prisioneros al Estado como mano de obra barata como ya se ha indicado. Sin embargo el P.F.E. ejecutó las obras por Administración, siendo el Patrimonio quien contratara los obreros directamente. A principios de siglo se ejecutaban casi todas las obras del Estado por Administración pero a lo largo del siglo XX, a medida que iban apareciendo empresas de obras públicas, se fue optando por realizarlas mediante contrata. Durante la Dictadura de Primo de Rivera el escándalo de las irregularidades producidas por algunas Diputaciones Provinciales durante la ejecución de repoblaciones forestales ocasionó que la República publicara su Reglamento de *Repoblación Forestal de 12 de julio de 1933*, en el que se contemplaba como forma de ejecución habitual de las obras de repoblación forestal la Contrata y no por Administración.

Sin embargo mientras que a partir de 1940 la ejecución de las obras públicas por Administración casi desaparece, culminando un proceso que venía de lejos, el Patrimonio Forestal del Estado es una excepción y sigue manteniendo la ejecución por Administración como forma exclusiva. También aquí hay un porqué que se debe contestar.

La ejecución de las obras por Administración es la habitual de los ejércitos en guerra y la usada por todas las tropas coloniales europeas. El ejército español de África no fue una excepción y así ejecutó las obras durante la Guerra de Marruecos ya que esta forma de ejecución para las tropas coloniales que están haciendo lucha contrainsurgente tiene muchas ventajas: Palía la pobreza res-

tando base a la resistencia armada al ejército colonial; de ese modo crea una capa social de confianza para la tropa colonial, que logra impedir que la guerrilla se mueva como pez en el agua entre la población campesina, logrando empezar a separar al pez del agua; es una herramienta de control social, mediante la posibilidad de contratar a quienes se muestren colaboradores con los militares y castigando sin ingresos a quienes sean sospechosos de ser simpatizantes de la guerrilla; además se logra una presencia del ejército que se introduce en zonas de fidelidad dudosa de forma amistosa; es importante controlar al personal que realiza los trabajos para el ejército para evitar que se infiltren enemigos entre los obreros que puedan realizar sabotajes, por lo que no se pueden sacar estos trabajos a contrata permitiendo que sean terceros los que elijan al personal obrero; supone la obra civil realizada en estas zonas una actuación de propaganda a favor de la metrópoli colonial entre los colonizados. En consecuencia la rentabilidad económica de la obra en sí es secundaria, pues la rentabilidad principal es la estratégica que suponen los anteriores elementos para desarrollar la guerra contra las insurgencias nativas.

Se ha sugerido que el ejército de África tras conquistar Marruecos pasó a conquistar España con la misma mentalidad (BALFOUR, 2002). El caso es que a partir de 1937 existen en España lugares de resistencia guerrillera al régimen que se prolongarán con presencia importante hasta 1957. El fenómeno, minoritario en 1939, crecerá a lo largo de 1940-45, tuvo su pico hacia 1946-47, descendiendo lentamente hasta poder darlo por finalizado en 1960. El caso es que muchas de las funciones que hemos detallado antes para las obras en Marruecos del ejército colonial coincidían con las que las repoblaciones forestales en el periodo desempeñaron (para no ser repetitivo son las subrayadas en el párrafo anterior), lo que justificaría la prioridad que dio el Régimen franquista a las obras de repoblación forestal y las grandes inversiones que se hicieron. Si la hipótesis fuera correcta nos encontraríamos con que las repoblaciones forestales se tendrían que haber hecho preferentemente en las zonas con presencia guerrillera. Tomemos las provincias con más superficie repoblada en el periodo 1940-53 y juntemos el dato con el número de detenciones por formar parte de las guerrillas o colaborar con ellas:

Vemos que se corresponden con el 54,44% de la superficie repoblada y con el 33,75% de las detenciones. Hay una excepción que es Murcia donde no hubo detenciones. Sin embargo las sierras del norte de Murcia eran zona de tránsito guerrillero entre los frentes de Levante y Andalucía Oriental, por lo que sí que hubo una influencia de la lucha guerrillera en la provincia. Destaquemos ahora las diez provincias con más actividad guerrillera con las que menos tuvieron, pues si hubo relación entre las repoblaciones forestales y la guerrilla antifranquista y no solo coincidencia en el espacio y el

tiempo debieran verse más relacionadas las repoblaciones con las zonas guerrilleras que con las zonas en donde no hubo guerrilla y el resultado es:

Casi el 40% de la superficie repoblada se concentra en las diez provincias con más actividad guerrillera mientras que en las provincias sin actividad la superficie repoblada es del orden de la quinta parte (El peso de Madrid estuvo motivado por la prioridad para repoblar los entornos del Valle de los Caídos).

Si nos atenemos a las provincias con más guerrilleros muertos en enfrentamientos, Asturias

Provincia	detenciones	Superficie en Hectáreas
Huelva	817	61.600,74
Zaragoza	96	42.989,71
Asturias	715	42.181,05
Granada	1.883	41.929,77
Pontevedra	703	38.652,50
Jaén	715	38.191,33
Lugo	436	31.645,31
Orense	658	31.492,47
Murcia	0	29.180,39
Valencia	500	26.956,85
Total 10 prov.	6.523	384.820,12
Total nacional	19.326	706.810,29

Tabla 2. Provincias con más repoblaciones más reposiciones de marras entre 1940-953. Fuente: Memorias del PFE y datos oficiales de la Guardia Civil recogidos por PONS PRADES (1977)

Provincias con más actividad guerrillera			Provincias sin actividad guerrillera		
	detenciones	superficie repoblada		detenciones	superficie repoblada
Málaga	2.103	22.810,83	Madrid	0	15.012,63
Granada	1.883	41.929,77	La Rioja	0	10.547,88
La Coruña	1.551	25.327,13	Tenerife	0	7.481,11
Badajoz	931	11.771,34	Burgos	0	9.714,44
Huelva	817	61.600,74	Las Palmas	0	5.003,54
Teruel	812	17.939,30	Salamanca	0	6.819,73
Ciudad Real	767	11.226,16	Baleares	0	1.360,00
Cuenca	751	4.481,70	Soria	0	1.133,40
Asturias	715	42.181,05	Segovia	0	690,00
Jaén	715	38.191,33	Valladolid	0	456,00
Superficie repoblada total		277.459,35	Superficie repoblada total		58.218,73
Porcentaje del total		39,26	Porcentaje del total		8,24

Tabla 3. Relación entre detenciones de guerrilleros y superficie repoblada. Fuente: Memorias del PFE y datos oficiales de la Guardia Civil recogidos por PONS PRADES (1977)

(152), Córdoba (140), Granada (155), y Málaga (186), que suponen el 30% del total (2.166) (PONS PRADES, 1977) la superficie repoblada en las cuatro provincias de 119.531,27 Ha. lo que supone el 17% de la superficie total repoblada. Vemos confirmada nuestra hipótesis de que la justificación de las grandes inversiones en repoblaciones forestales estriba en la utilidad de las mismas en la lucha contra las guerrillas antifranquistas.

Ahora bien la actuación del P.F.E. no pasó de propiciar inversiones e ingresos en dichas comarcas, sin que hubiera colaboración activa con las fuerzas de Orden Público en la represión. Actuando en los mismos terrenos forzosamente coincidieron técnicos y guardas del P.F.E. con las partidas guerrilleras, sin que se derivaran actos de enfrentamiento ni de delaciones. A este respecto solo hay un caso de represalias tomadas por los guerrilleros por delaciones sobre funcionarios forestales en el asesinato de un guarda forestal en Arenas De Cabrales, pero también está el caso del asesinato de un guarda y de su hijo por la Guardia Civil en Mira (Cuenca) por actuar de colaboradores de la guerrilla (SOREL, 2002). Ambos casos fueron excepcionales y demuestran la afirmación anterior.

Las repoblaciones forestales se ejecutaron conforme al Plan Nacional de Repoblación de 1.940 (que por otra parte era calco del capítulo forestal del Plan de Obras Públicas de la República), siguiendo los criterios técnicos adecuados para cada lugar y buscando la restauración de los montes de acuerdo a estudios y planes que se llevaban estudiando decenios, teniendo un componente

minoritario de repoblaciones con especies de crecimiento rápido a las que no dieron prioridad.

No obstante, como oficialmente no existió resistencia armada al franquismo, la justificación oficial dada para realizar las grandes inversiones en repoblaciones forestales y darles prioridad desde 1940 a 1957 era incrementar la producción forestal. Esta afirmación, a todas luces falsa, se repitió durante treinta años, dando lugar a un tópico que aún perdura.

BIBLIOGRAFÍA

- ANÓNIMO; 1951. *Patrimonio Forestal del Estado. Memoria –Resumen 1940-49.* Ministerio de Agricultura. Madrid.
- ANÓNIMO; 1954. PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO. *Memoria –Resumen 1950-53.* Ministerio de Agricultura. Madrid.
- BALFOUR, S.; 2002. *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-39).* Península. Barcelona.
- MOLINERO, C. et al.; 2003. *Una Inmensa prisión.* Planeta D'Agostini. Barcelona
- PITA CARPENTER, P.A.; 1.963. Ponencia de Repoblaciones Forestales. *En: Actas de la II Asamblea Técnica Forestal.* Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial. Ministerio de Agricultura. Madrid
- PONS PRADES, E.; 1.977. *Guerrillas Españolas 1.936-1.960.* Planeta. Barcelona.
- SOREL, A.; 2002. *La guerrilla antifranquista.* Txalaparta. Tafalla.